

ACTA DE INSPECCIÓN

y
funcionarios del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditados como inspectores,

CERTIFICAN: Que se personaron el día treinta de octubre de dos mil veintitrés en el Servicio de Medicina Nuclear del **HOSPITAL QUIRÓNSALUD TOLEDO**, sito en la
, en Toledo.

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección previa a la declaración de clausura de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la utilización de material radiactivo en medicina nuclear con fines de diagnóstico y terapia sin hospitalización, y cuya autorización de modificación en vigor (MO-08) fue concedida a favor de **IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, SLU**, por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo mediante Resolución de fecha 23 de septiembre de 2016.

La Inspección fue recibida por
, supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- El Servicio de Medicina Nuclear se ubica en la planta segunda del hospital. _____
- La instalación lleva sin actividad desde la fecha 31/07/2023. Las dependencias de que consta la instalación desde entonces están sin uso, no habiéndose utilizado para otros fines. _____
- Con la Inspección presente se procede a retirar la señalización en todas las dependencias. _____
- En la instalación no se dispone de material radiactivo ni equipos generadores de radiación ionizante. La gammateca para almacenamiento de material radiactivo, la cabina de flujo laminar para la manipulación de material radiactivo y la gammateca para almacenamiento de residuos se encuentran vacías. _____



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- La Inspección realizó mediciones de radiación ambiental y contaminación en el interior de la gammateca, cabina de manipulación, gammateca de residuos, sala de administración de dosis, sala de espera de pacientes inyectados, aseo, sala de exploración y sala de paciente encamados obteniendo valores de fondo radiológico ambiental. _____
- El monitor empleado por la Inspección para realizar la mediciones es un monitor de la marca _____ modelo _____ con sonda para contaminación _____.
- Los valores de fondo medidos por la Inspección en la instalación fluctúan entre _____ y _____ $\mu\text{Sv/h}$ para radiación ambiental e inferior a _____ cps para contaminación. _____
- El monitor de la instalación, de la marca _____ con sondas de radiación y de contaminación se encuentra custodiado en la instalación, guardado en su maletín. La última verificación del mismo es de fecha 30/06/2023. _____
- La inspección comprobó que no se disponía en la instalación de ningún contenedor o blindaje de radiofármacos, ni ningún generador, y que las gammatecas y cabina de manipulación se encuentran vacías. La cabina mantiene instalada el activímetro marca _____



TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Con fecha 31/10/2023 (nº de entrada por Registro del CSN 58142) se ha solicitado al CSN la baja de la aplicación de la licencia para los cuatro trabajadores que figuran en el listado de la misma. _____
- Se dispone de un diario de operación, diligenciado, para uso general de la instalación radiactiva, donde se registra el material radiactivo recepcionado en la instalación. Consta como última recepción una monodosis de _____ mCi de _____ recibida en fecha 27/07/2023. La última recepción de un generador de _____ tuvo lugar en fecha 05/06/2023. En el diario de operación consta que ya no hay actividad después del día 31/07/2023. _____
- Se dispone de un diario de operación, diligenciado, asignado específicamente al registro de residuos radiactivos. Consta como última evacuación de residuos, de fecha 30/08/2023, la retirada de los contenedores _____, _____, _____ y _____.
- La fuente radiactiva de _____ que se disponía en la instalación para calibración del activímetro, de _____ GBq de actividad inicial a fecha 24/11/2006 y n/s _____ se ha retirado de la instalación, enviándose a otra instalación radiactiva (IRA/0345) del mismo grupo. En la documentación remitida con la solicitud de clausura por parte del titular se incluyen certificados de caracterización y recepción de la fuente en la nueva instalación, elaborados por el Servicio de Protección Radiológica correspondiente. _____

- Se dispone de albarán de retirada de generadores decaídos de , de fecha 29/08/2023. Entre los albaranes retirados se encuentra el último recepcionado en la instalación (Nº). Esta retirada también está reflejada en el diario de operación de residuos. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado del IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, SLU para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

María J. Infante

DE ACUERDO CON QUE LOS/AS DE LA DOCUMENTACIÓN

SEAN DE ACCESO PÚBLICO

SUPERVISOR DE LA INSTALACIÓN.